

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22429** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 624/10 referente al concursado Decorinox Metal, S.L., por auto de fecha 16 de junio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Decorinox Metal, S.L.

Segundo.- Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

Tercero.- Durante la fase de liquidación quedaran en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Inscríbase, asimismo, en el Registro Mercantil la apertura de la fase de liquidación, librándose el oportuno mandamiento a dicho Registro.

Madrid, 16 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053093-1